



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 OCT 2014

Expediente N° SO-19.113/13.-

VISTO:

El pedido de Adscripción solicitada por la C.U. Analia del Huerto Luna; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido está dirigido a la cátedra de Electrónica Digital III de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, a fs. 32, el docente a cargo de la cátedra, Prof. C.U. Juan Torres, eleva la Propuesta de Plan de Trabajo correspondiente, tomando conocimiento la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas.

Que, mediante Resolución N° 026/14, el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, autoriza a la Sede Orán a realizar el correspondiente llamado, designando en su artículo 2° la correspondiente Comisión Asesora.

Que, a fs. 37, Dirección Académica de la Sede Orán, eleva el cronograma correspondiente para el presente llamado.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Determinar el cronograma establecido para el presente llamado:

- Publicidad: 27, 28 y 29 de octubre de 2014.-
- Inscripción de Interesados: 30 y 31 de octubre; 03 de noviembre de 2014. De 08:00 a 12:00 horas en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán.
- Cierre de Inscripción: 03 de noviembre de 2014 a horas 12:00.-
- Publicación de Inscriptos: 04 de noviembre de 2014.-
- Impugnaciones, Recusaciones y/o Excusaciones: 05 y 06 de noviembre de 2014.-
- Evaluación de Antecedentes y Entrevista: 14 de noviembre de 2014 a horas 09:00.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y Comisión de Carrera para su conocimiento y efectos.-


Lic. PEDRO E. RUELA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHACABUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA